MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00178

Santa Fe, - 7 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° FG – 000243/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se continúa el procedimiento de designación de los aspirantes a concursos internos iniciados mediante el expediente N° FG – 000522/2015.

CONSIDERANDO:

Que, la ley 13.013 en el inciso 6 de su artículo 16 establece que son atribuciones del Fiscal General, entre otras, "Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley" y en la última parte del mencionado artículo dispone "Las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General."

Que, la misma ley en el párrafo segundo de su artículo 42 establece que "La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación,

promoción y régimen disciplinario de sus empleados.".

Que, la ley 13.218 creó cargos de planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya transferencia al Poder Judicial hace posible la presente gestión.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 26 de Noviembre del año 2013, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Santa Fe dispuso, mediante el Acta Nº 50: "Que..., hasta tanto se complete el traslado del personal administrativo, de mantenimiento y servicio que hayan optado al nuevo sistema, y con la finalidad de consolidar las estructuras del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa, mediante la cobertura de los cargos creados por la Ley 13.218, por Secretaría se dispondrá la remisión a cada una de esas estructuras de la nómina de personal del Poder Judicial que reviste en las distintas categorías, para que dichos organismos llamen a concurso para la cobertura de los cargos creados, conforme las previsiones legales vigentes...".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General por Resolución Nº 94 aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del MPA, a los fines ut-supra dispuestos. Asimismo, la CSJ dispuso mediante Acta N° 54 del Acuerdo Ordinario, de ese mismo año, la habilitación de la aplicación de dicho régimen instrumentado.

Que, conforme el artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 94/13 "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que cada una disponga...".

Que, el 9 de diciembre de 2015 se llamó a concurso interno para cubrir ocho cargos en la 2da. Circunscripción Judicial, del Ministerio Público de la Acusación, según el siguiente detalle: tres (3) cargos de Jefe de Despacho, en las fiscalías descentralizadas de las sedes Rosario, Funes y Villa Gobernador Gálvez; dos (2) cargos de Oficial Mayor en la Unidad de Investigación de la U.F.E. de Delitos Económicos y Complejos; un (1) cargo de

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Oficial Principal en la oficina de Acuerdos y Conciliaciones de la U.F. de Salidas Alternativas de Rosario y, un (1) cargo de Oficial y un (1) cargo de Escribiente Mayor, ambos para la Unidad Fiscal de San Lorenzo, tramitando dicho concurso, bajo el N° de Expte. FG – 000522/2016.

Que en fecha 30 de diciembre de 2015, el Fiscal General procedió a admitir la inscripción en el proceso de selección del concurso interno de empleados del MPA, a los concursantes que cubrían los requisitos dispuestos en el reglamento, según constancia de fs. 25/26 del Expte. 522/15.

Que, en fecha 4 de febrero de 2016 la CSJ remitió los puntajes objetivos correspondiente a los postulantes inscriptos para el concurso en cuestión mediante Nota N° 253/16 (fs. 29 a 31 del Expte. 522/15).

Que, en fecha 14 de abril de 2016 se realizaron las entrevistas correspondientes al proceso concursal respectivo. Luego de las mismas el Tribunal Evaluador confeccionó la nómina de postulantes con los puntajes obtenidos en las etapas, tanto de antecedentes como de la entrevista personal, para la designación del personal destinado a cubrir los cargos concursados.

Que, en virtud de lo oportunamente comunicado por el Tribunal Evaluador al Sr. Fiscal General respecto del porcentaje alcanzado por los postulantes para los cargos concursados, en fecha 12 de mayo del corriente año se elaboró la nómina definitiva de los cargos concursados, los postulantes seleccionados, porcentajes obtenidos y sedes a las que fueran asignados.

Que, teniendo en cuenta la calificación obtenida en los antecedentes y en la entrevista personal resulta prudente y adecuado seleccionar a Diego Gustavo Rodriguez Barros para desempeñarse como Jefe de Despacho en la sede de Villa Gobernador Gálvez y, a Klaus Manfred y María Soledad Ordoñez para desempeñarse como Jefes de Despacho en la sede Rosario. Así también a Javier Humberto Peralta para desempeñarse como Oficial Principal en

la Sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16 inciso 8º y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación del siguiente personal en la categoría y lugar que a continuación se detalla, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes:

Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial

Jefe de Despacho – Sede Rosario:

MANFRED, Klaus – DNI Nº 22.955.729;

ORDOÑEZ, María Soledad – DNI Nº 22.766.370;

Jefe de Despacho – Sede Villa Gobernador Gálvez:

RODRIGUEZ BARROS, Diego Gustavo – DNI Nº 21.825.888;

Oficial Principal – Sede Rosario:

PERALTA, Javier Humberto – DNI Nº 32.128.735;

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE